WCC-2020-Res-075-ES

Cooperación transfronteriza para la conservación de los grandes felinos en Asia nororiental

RECORDANDO las Resoluciones 6.010 *Conservación del tigre* (Panthera tigris altaica) *y el leopardo de Amur* (Panthera pardus orientalis) *en el noreste de Asia* y 6.035 *Cooperación transfronteriza y áreas protegidas* (ambas adoptadas en Hawaiʻi, 2016);

RECORDANDO TAMBIÉN la Resolución 5.043 Establecer un foro para los gestores de áreas protegidas transfronterizas, y la Recomendación 5.152 Ampliación y conexión de áreas protegidas transfronterizas en el Corredor ecológico de Asia nororiental (ambas adoptadas en Jeju, 2012);

RECORDANDO ASIMISMO el consenso de Harbin (Harbin Consensus), adoptado por el Foro Internacional sobre la Conservación Transfronteriza de Tigres y Leopardos (International Forum on Tiger and Leopard Transboundary Conservation, Harbin, China, 28 a 29 de julio de 2019);

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO los esfuerzos de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), en colaboración con los Miembros interesados;

ENCOMIANDO a los Estados Miembros que están desarrollando la colaboración transfronteriza en Asia nororiental;

RECONOCIENDO que el tigre de Amur (*Panthera tigris altaica*) y el leopardo de Amur (*Panthera pardus orientalis*) son especies emblemáticas para la conservación de la biodiversidad de la Tierra y especies sagradas para los pueblos de Asia nororiental;

OBSERVANDO que en los últimos cuatro años (2016-2020) la población del tigre de Amur ha aumentado a 600 individuos, y la del leopardo de Amur ha llegado a 120 individuos;

LLAMANDO LA ATENCIÓN sobre la eficacia de la cooperación transfronteriza en la conservación de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN;

RECONOCIENDO el papel de la UICN en la provisión de conocimientos y orientaciones normativas sobre cuestiones científicas y de conservación ligadas a la restauración de las poblaciones de especies de grandes felinos; y

CONSIDERANDO la experiencia internacional en la conservación de especies en peligro a escala mundial que poseen el Grupo especialista de la CSE en felinos y el Grupo especialista en conservación transfronteriza de la CMAP, el Centro de investigación sobre felinos de la administración responsable de bosques y praderas de China (*Feline Research Center of the National Forestry and Grassland Administration*) y el Grupo de tareas conjunto CMAP/CSE sobre biodiversidad y áreas protegidas;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

- 1. PIDE al Director General, la CSE, la CMAP y la Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE) que brinden apoyo para:
- a. trabajar con las autoridades gubernamentales pertinentes y, en el marco de los acuerdos ya existentes, crear una reserva natural chino-rusa "Land of Big Cats" (tierra de los grandes felinos) que incluya la Reserva de la Biosfera "KedrovayaPad" (Rusia), el Parque Nacional "Land of Leopard" (Rusia) y el "North East National Park of Tiger and Leopard" (China) para la conservación del tigre y el leopardo de Amur, así como otras reservas naturales transfronterizas entre Rusia y China en la cuenca del río Amur;
- b. elaborar planes de acción a medio plazo para las reservas transfronterizas establecidas; y
- c. promover la investigación y el intercambio de conocimientos encaminados a conservar y rehabilitar las poblaciones de leopardo de Amur en colaboración con el Grupo especialista de la CSE en felinos, el Centro euroasiático para la conservación del leopardo de Amur (*Eurasian Center for Conservation of Far Eastern Leopards*, Rusia), el Centro de investigación sobre felinos de la administración responsable de bosques y praderas de China y otras organizaciones con conocimientos o capacidad científica pertinentes;
- 2. PIDE a la Comisión Mundial de Derecho Ambiental (CMDA) que brinde asesoramiento sobre el marco jurídico necesario para establecer un sistema de áreas protegidas transfronterizas bilaterales;
- 3. INSTA los gobiernos de Rusia y China, como Estados Miembros de la UICN, y a todos los componentes interesados de la UICN, a promover la cooperación transfronteriza en pro de la conservación de los grandes felinos; y

4. PIDE al Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-CMVC) que, en colaboración con el Grupo especialista de la CSE en felinos, el Centro de investigación sobre felinos de la administración responsable de bosques y praderas de China, el Centro euroasiático para la conservación del leopardo de Amur (Rusia) y otras organizaciones con conocimientos o capacidad científica pertinentes, realice consultas sobre la obtención y recopilación de datos pertinentes.